

SECCIÓN SEXTA

Núm. 8911

COMARCA DE CINCO VILLAS

Por resolución de Presidencia núm. 2024-0831, de fecha 27 de noviembre de 2024, de la Comarca de Cinco Villas se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión por concurso-oposición de una plaza de personal laboral fijo de administrativo y la fecha de realización del ejercicio.

Primero. — Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
ALBA GUAJARDO ARROYOS	73****01P
CRISTINA DOMINGO VALERO	18****26P
DAVID PEREZ ARQUED	18****53M
ELVA PATRICIA PERDOMO SAEZ	26****31Y
INÉS ANDRÉS GARCÉS	73****54N
JORGE VAL ORNAT	72****89V
JOSE FRANCISCO MARTIN VICENTE	25****99C
LUISA MARÍA MARTÍN ANSÓ	29****61H
MARÍA BEAMONTE AUDINA	73****75G
MARÍA PILAR BRUN ZUECO	72****49B
OSCAR GARCÍA SABALZA	25****02Z
PAULA ALEGRE MARTÍN	44****55Q
PRISCILA PÉREZ CASANOVA	73****91E
ROXANA YOLANDA CORTEZ VASQUEZ	18****92F
SARA MELANIA SATUE SEGURA	72****22M
SILVIA SÁNCHEZ GARCÍA	73****65B
SILVIA SEVIL SÁNCHEZ	17****16Q
SUSANA PÉREZ ROMEO	73****96G
VERONICA HERRANZ ANDRÉS	25****66G
VERÓNICA PÉREZ PÉREZ	73****91T

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS	DNI	Causa
ROSA ZUGASTI RAMAS	29****14Y	DNI CADUCADO Y NO APORTA ANEXO I
SILIA PARCES ESEVERRI	73****97T	NO APORTA DNI NI ANEXO I

Segundo. — La realización del ejercicio comenzará el día 5 de diciembre de 2024 a las 9:00 horas en la sede comarcal sita en calle Justicia Mayor de Aragón, núm. 20, bajo, de Ejea de los Caballeros, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Tercero. — Publicar en el BOPZ, así como en la sede electrónica de esta Comarca de Cinco Villas (<http://comarcacincovillas.sedelectronica.es>) la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer y único ejercicio.

BOPZ

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Comarca (<http://comarcacincovillas.sedelectronica.es>).

Ejea de los Caballeros, a 27 de noviembre de 2024. — El presidente, Santos Navarro Giménez.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 • Depósito legal: Z. número 1 (1958)



TARIFAS:
(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>

Anuncios ordinarios:

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

Anuncios urgentes:

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es